



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CHETUMAL, QUINTANA ROO.

EDICTO

A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERÉS JURÍDICO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN, EN EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTREN, HAGO SABER:

En los autos de este procedimiento con número de expediente **129/2026**, promovida por la ciudadana **María Esther Koyoc Vázquez**, por la desaparición de los ciudadanos **MARÍA VÁZQUEZ LÓPEZ Y PABLO COYOC ANGÜAS ALIAS PABLO KOYOC ANGUAS**; se dictó un acuerdo en fecha veintiocho de mayo del año dos mil veintiséis, en el cual se ordenó **hacer del conocimiento y llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico** en el presente Procedimiento de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición, que en el **Juzgado Familiar de Primera instancia con domicilio ubicado en Avenida Independencia No 2, esquina Boulevard Bahía, Col centro, Chetumal, Quintana Roo**, se encuentra en trámite la **JURISDICCION VOLUNTARIA DE DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICION**, promovida por la ciudadana **María Esther Koyoc Vázquez**, por la desaparición de los ciudadanos **MARÍA VÁZQUEZ LÓPEZ Y PABLO COYOC ANGÜAS ALIAS PABLO KOYOC ANGUAS**; para lo cual, con fundamento en el artículo 17 de la Ley en Materia de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado, y atento a los principios de celeridad, gratuidad y máxima protección establecido en el artículo antes mencionado, se emite el edicto para su publicación en la tabla de avisos y las páginas electrónicas especiales de la Presidencia Municipal de Othón P. Blanco, edicto que deberá ser publicado **por tres ocasiones con intervalos de una semana cada una, en el entendido que la publicación lo será el siguiente día hábil a la recepción del oficio donde se ordena el mismo.**



A T E N T A M E N T E
CD. CHETUMAL, Q. ROO
A VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS

BERTHA BEATRIZ ZAVALA GONGORA
JUEZA CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EN EL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.

Elaboró:	Grisel Alpuche	
----------	----------------	--

Av. Independencia No 2, esquina Boulevard Bahía, Col centro, Chetumal, Quintana Roo 01(983)21000